

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2369  
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION  
REQUINOA, 27 de Noviembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 667 de fecha 27.11.09 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo y se autorice la contratación del Servicio de Iluminación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, que efectuó en el evento "Gala de Danza", actividad que se enmarca en la celebración del 118 ° Aniversario de la Comuna de Requinoa, la cual se realizó en el Gimnasio Municipal de Requinoa, el día 25 de Noviembre de 2009, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 27.11.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

APRUEBASE Contrato de Servicio de iluminación de fecha 27.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, a quien se contrató el servicio de iluminación del evento "Gala de Danza", actividad conmemorativa del 118° Aniversario de la Comuna de Requinoa, realizada el día 25 de Noviembre de 2009, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/JAP  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP - Comunicaciones (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**